

Ley de Protección y Estabilización de Alquiler Permanente de 2024



LISTENING SESIONES DE ESCUCHA:

Enero/Febrero 2025



¿Por qué tenemos una sesión de escucha de PRSA ?

- La Ley de Protección y Estabilización de Alquiler Permanente (PRSA) entró en vigor el 17 de octubre de 2024. La ley está diseñada para proteger a los inquilinos de aumentos excesivos de alquiler y al mismo tiempo garantizar que los propietarios puedan mantener sus propiedades.
- El condado de Prince George está en el proceso de redactar regulaciones y crear políticas y procedimientos para implementar esta nueva ley y está buscando la opinión de las partes interesadas a medida que avanza.
- El condado está llevando a cabo sesiones de escucha para solicitar sus opiniones y comentarios. Habrá dos (2) sesiones de escucha virtuales y una (1) sesión de escucha presencial.

Características clave de PRSA



- Subsidio para aumento de alquiler: basado en el índice de precios al consumidor para todos los consumidores urbanos (CPI-U) publicado por la Oficina de Estadísticas Laborales de EE. UU.
- Exenciones
- Banca de alquiler
- Recargos por mejoras de capital
- Retorno justo
- Fees Honorarios
- Exención de renovación sustancial
- Recopilación de datos e informes

Historia y calendario de PRSA



Directrices de las sesiones de escuchar

- En aras de una aportación amplia, limite los comentarios a 2 minutos.
- Comenzaremos con las personas que se registraron con anticipación.
- Levanta la mano electrónicamente si quieres compartir tu opinión
- También se fomenta la aportación por escrito. Envíe sus comentarios escritos a: PRSAInfo@co.pg.md.us.

Recursos

- General La información general sobre PRSA está disponible en el sitio web del Condado:
<https://www.princegeorgescountymd.gov/departments-offices/housing-community-development/permanent-rent-stabilization-and-protection-act-2024>.
- Las preguntas frecuentes sobre la PRSA se actualizan periódicamente y están disponibles en el siguiente enlace:
<https://www.princegeorgescountymd.gov/faq/related?topic=6181#faq-3260873361>.
- Las preguntas se pueden dirigir al servicio 311 del condado llamando al 3-1-1 desde dentro del condado de Prince George o marcando al 301-883-4748 si se encuentra fuera del condado de Prince George.
- Las preguntas y comentarios pueden enviarse por correo electrónico a: PRSAInfo@co.pg.md.us.



¡GRACIAS!



Para preguntas o más información contacte a:

PRSAInfo@co.pg.md.us